

PARA MAYOR INFORMACIÓN

 (222) 303 46 00
Ext.2004, 2008 y 2024

 dircontralorias.sfp@puebla.gob.mx

 Boulevard Atlixcáyotl No. 1101, colonia Concepción Las Lajas. Puebla, Puebla. Centro Integral de Servicios (CIS) Sótano del Edificio Norte. C.P. 72190

 Horario de atención: 9:00 a.m. a 6:00 p.m.



Secretaría de la
Función Pública



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

¡Tú puedes participar!



**Gobierno
de Puebla**

Hacer historia. Hacer futuro.

► ¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Es la vigilancia de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a programas de desarrollo social.

LA CONTRALORÍA SOCIAL VIGILA QUE...

- ✓ Se apliquen adecuadamente los recursos.
- ✓ Los servidores públicos actúen con transparencia.
- ✓ Se fomente el acceso a la información.
- ✓ Se respete lo establecido en el servicio, obra o programa de desarrollo social.
- ✓ Se tome en cuenta la participación ciudadana.

► COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL



Son grupos de beneficiarios que pueden participar como contralores sociales.

BENEFICIARIOS

Son las personas que reciben apoyo de algún programa de desarrollo social, obra o servicios del gobierno.

► ¿CÓMO CONFORMAR UN COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL?

En la reunión de los beneficiarios de los programas de desarrollo social, los integrantes del Comité de Contraloría Social se elegirán por medio de una votación, identificando los cargos de cada uno de los integrantes.

El Comité de Contraloría Social deberá acreditarse a través de un acta constitutiva que será entregada por el responsable del programa.

► FUNCIONES DE UN COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

- ✓ Solicitar información a las autoridades correspondientes.
- ✓ Recibir las quejas y denuncias de los programas, verificar su origen y remitirlos a quien corresponda.
- ✓ Vigilar el cumplimiento y la correcta aplicación de los recursos del programa.
- ✓ Registrar los resultados de sus actividades en el informe de Contraloría Social.